



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 02-2015

Fecha: 28 de enero de 2015

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Edgar Múnera Tuberquia	Vicedecano
Aura Inés Urrea Trujillo	Directora Instituto de Biología
Johans Restrepo Cárdenas	Director Instituto de Física
Jairo Eloy Castellanos	Director Instituto de Matemáticas
Luis Javier Garcés Trujillo	Director Instituto de Química
William Ponce Gutiérrez	Director – Centro de Investigaciones CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Centro de Investigaciones - CIEN
5. Informes del Vicedecano
6. Varios
7. Asuntos estudiantiles

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta No. 01 de 2015.

2. INFORMES DE LA SEÑORA DECANA

- 2.1. La Universidad inició la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera y Logística –SAP–, y la aplicación del nuevo estatuto de contratación. Ambos modifican los procesos administrativos, en tanto que buscan mayor agilidad, facilidad, control, seguimiento y efectividad en los mismos.

El SAP ha empezado a operar y los empleados administrativos habilitados pueden realizar transacciones como precompromisos presupuestales y pedidos para compras institucionales, entre otras operaciones que se han dispuesto en el nuevo sistema. Para algunos procesos han cambiado los procedimientos, como la vinculación y contratación de personal para proyectos y actividades transitorias, así como la solicitud de viáticos y pasajes.

Actualmente se realizan sesiones de capacitación para las personas que serán usuarios del sistema. La señora Decana invita a los consejeros a participar activamente de dicha capacitación.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

3.1. Instituto de Biología

3.1.1. El Consejo de Instituto reunido el 21 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar el aval para dar inicio ante Vicerrectoría de Docencia del proceso de renovación del Registro Calificado del Programa de Biología - sede Yarumal. Anexa CD.

Se avala.

3.1.2. El Consejo de Instituto reunido el 20 de enero, acta 01 de 2015, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos acordó recomendar el informe final de dedicación exclusiva "Educación Ambiental para conocer, proteger y conservar la fauna local, a partir de la participación de las comunidades de pescadores del área de influencia de la central Termocentro en el Magdalena Medio", de la profesora Vivian Páez Nieto. Anexa formato de informe final de dedicación exclusiva, y los artículos sometidos.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

3.1.3. El Consejo de Instituto reunido el 20 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra y exonerar del título de posgrado a los siguientes estudiantes a quienes se les terminó el contrato de Estudiante Instructor, y ahora se requieren para atender los cursos que venían dictando. Anexa hojas de vida.

Elizabeth Misas Rivas, C.C. 1036935490: continuar con el curso Laboratorio de Biología General.

Edgar Estrada Urrea, C.C. 8324883: continuar con el curso Climatología y Seminario de Estuarios y Manglares.

Se aprueba.

3.1.4. La profesora Lucia Atehortúa Garcés con visto bueno de la Directora de Instituto solicita la asignación en su plan de trabajo de 2 horas semanales

durante 1 año, para participar como investigadora principal del proyecto "Modificación genética de *Botryococcus braunii* a partir de *Agrobacterium tumefaciens*". Este proyecto será presentado a la convocatoria para proyectos de investigación de la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología (FPIT), del Banco de la República, por valor de \$18.000.000.

Se aprueba.

- 3.1.5. El Consejo de Instituto reunido el 27 de enero, acta 02 de 2015, acordó solicitar la exención del título de Posgrado para los profesores Marco Julio Cañas Campillo, C.C. 98640265, Juan Manuel Silva, C.C. 70567462, Tatiana Arias Garzón, C.C. 43866453 y Juan Fernando García, C.C. 1035850663, con el fin de contratarlos como profesores de cátedra para el programa regionalizado de Biología, semestres 2015-1 y 2015-2.

Se aprueba para el semestre 2015-1.

- 3.1.6. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 21 de enero, acta 01 de 2015, envía respuesta a las inquietudes formuladas por el Consejo de Facultad en su reunión 42 de 2014, y que quedaron pendientes en el Consejo de Facultad 01 de 2015:

Estudiante de la maestría Andrea Arroyave Rincón: el Comité de Posgrado reconsideró su decisión de no recomendar la exención, basado en los argumentos expuestos por el tutor de la estudiante (descritos en la carta enviada al Consejo de Facultad y la cual se adjunta de nuevo con esta comunicación), y considerando, además, que la estudiante ya cumplió con la entrega de la propuesta de trabajo de investigación, del cual adelanta su componente experimental.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-1, sin la exención del pago de los complementarios. (Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 de 2010).

Estudiante de doctorado Adriana María Gallego Cruz: el Comité ratifica no recomendar la exención del pago de los derechos de matrícula teniendo en cuenta que la estudiante solicitó una prórroga argumentando retraso en la adquisición de algunos reactivos e insumos debido a la Ley de Garantías, y en el desembolso de los dineros a la Universidad. Sin embargo, en el cronograma adjunto, la estudiante programó la realización de la pasantía durante el primer semestre de prórroga. Para su efecto se tiene que:

1. La pasantía es un requisito que deben cumplir todos los estudiantes de doctorado como parte de su plan de estudios, y están facultados para realizarla una vez aprueben los cursos del primer semestre (Artículo 27, párrafos 1 y 2, Reglamento Específico del Posgrado de Biología).

2. Considerando que según el Reglamento de Posgrado, las prórrogas se otorgan “Cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la tesis...”, mas no por retrasos en el cumplimiento del plan de estudios, el Comité considera que no hay una justificación que permita aprobar la exención.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-1, sin la exención del pago de los complementarios. (Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.1.7. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 5 de diciembre, acta 22 de 2014, y el 21 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar las solicitudes de prórroga con o sin exención de pago de los derechos de matrícula, a los siguientes estudiantes del Doctorado:

Marcela Rubio Carrasquilla, C.C. 43634921, con el visto bueno de la asesora, profesora Luz Elena Cano, solicita exención de los derechos de matrícula para el semestre 2015-01. Para su efecto, argumenta que cambió de tutor y de tesis cuando se encontraba en la mitad de su plan de estudios (2011-1–2013-2), lo que le dificulta tener lista la tesis en el calendario exigido por la Universidad. El Comité recomienda no otorgarle la exención de los derechos de matrícula, por no haber cumplido con el compromiso de realizar la pasantía doctoral en el plazo establecido.

Pendiente, se acuerda solicitar al Comité de Investigación y Posgrado los motivos por los cuales se autorizó el cambio de tutor y de la tesis.

Carlos Eduardo Giraldo Sánchez, C.C. 71265757, con el visto bueno de la asesora, profesora Sandra Uribe, solicita exención de los derechos de matrícula para el semestre 2015-01. Para su efecto, argumenta que hubo retraso en el desembolso de Colciencias, periodo 2012-1, lo que dificultó la consecución oportuna de especímenes para análisis morfológico. El Comité acordó recomendar la exención del pago de los derechos de matrícula.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula y del pago de los complementarios para el semestre 2015-1. (Acuerdo Superior 160 de 1999).

3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. Dedicación exclusiva del profesor Johan Mazo Zuluaga. El Vicedecano presenta el concepto del jefe de programación académica, como respuesta a las inquietudes planteadas por el Consejo de Facultad en su reunión del 21 de enero, acta 01 de 2015.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del jefe de programación académica, del Vicerrector de Investigación, y el proceso de revisión de las

horas contempladas en el plan de trabajo por el CIEN, se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.2.2. El Consejo de Instituto reunido el 22 de enero, acta 02 de 2015, acordó solicitar la exención de título de pregrado, además del aval para la contratación en la modalidad de cátedra del señor Marlon Herley Zapata Montoya, C.C. 98581103, con el fin de que realice actividades especiales en la asesoría y montaje de los laboratorios integrados que se dictan en Ude@ y Regionalización, para los semestres I y II de 2015. Anexa modelo de Resolución para Vicerrectoría de Docencia.

Se avala.

- 3.2.3. El Comité de Pregrado reunido el 26 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar asignación de Mención Especial al trabajo de grado “Dinámica disipativa en el sistema de Jaynes-Cummings”, de la estudiante Julieth Viviana Castaño Puerta, bajo la asesoría del profesor Boris A. Rodríguez. Anexa carta de solicitud del asesor del trabajo de grado, y concepto de los jurados.

Se aprueba.

- 3.2.4. El Consejo de Instituto reunido el 22 de enero, acta 02 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar la contratación del profesor Víctor Tulupenko, durante dos meses como docente visitante, en la plaza con Resolución Rectoral 261304, que se prestó al grupo de Materia Condensada,. Anexa formato de contratación y plan de trabajo.

Se avala.

- 3.2.5. El Consejo de Instituto reunido el 15 de enero, acta 01 de 2015, acordó recomendar asignación de dedicación exclusiva en el marco del proyecto “Elaboración de una Maestría en Profundización en Física”, que se había presentado el año anterior, acta Consejo de Facultad del 12 de abril de 2014. Adjunta formato de evaluación del proyecto, formato de dedicación exclusiva, y plan de trabajo.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia por 5 meses, tiempo en el que debe radicarse el trámite de registro calificado ante el MEN. Obtenido este, podría dar lugar a otra solicitud de dedicación para la Coordinación del nuevo programa.

3.3. Instituto de Matemáticas

- 3.3.1. El Consejo de Instituto reunido el 19 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores cátedra al docente Víctor Alfonso Pérez Salamanca, C.C.10305776, además de

exonerarlo del título de Posgrado, para atender cursos de servicios en otras dependencias y en regiones, teniendo en cuenta que al constatar en la base de datos, los docentes que cumplen con los perfiles, no tienen la disponibilidad horaria requerida. Se anexa hoja de vida.

Se aprueba.

- 3.3.2. El Consejo de Instituto reunido el 19 de enero, acta 01 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar el tránsito de los estudiantes del programa de Matemáticas, sede Caucasia, de la versión 1 a la versión 2, para el semestre 2015-01. Anexa modelo de resolución y actas de compromiso.

Se aprueba.

3.4. Instituto de Química

- 3.4.1. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado remite la comunicación del profesor Luis Fernando Giraldo, en respuesta a solicitud presentada por el Consejo de Facultad en su reunión 44 de 2014, a los jurados de la tesis "Valorización de Glicerol fase gaseosa para la producción de hidroxiacetona, hidrógeno y nano-estructuras de carbono", del estudiante León Mauricio Velásquez Márquez, C.C. 71291706, en el sentido de presentar una mejor argumentación para la asignación de la distinción. Anexa carta del jurado.

Se aprueba.

4.0. CENTRO DE INVESTIGACIONES - CIEN

- 4.1. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 19 de enero, acta 249 de 2015, acordó solicitar la asignación en el plan de trabajo de 10 horas semanales durante un año, para los profesores Juan Pablo Rada Rincón y Roberto Cruz, del Instituto de Matemáticas, con el fin de participar como investigador principal y coinvestigador, respectivamente, en el proyecto "Estudio de índices topológicos de grafos", que será presentado a la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la Republica, por un valor de \$18.000.000.

Se aprueba.

5.0. INFORMES DEL VICEDECANO

- 5.1. Programación para la entrega de los planes de trabajo del semestre 2015-1. Se acuerda la siguiente:
- Entrega de los planes de trabajo a los Directores de Instituto: 6 de febrero de 2015.
 - Entrega de los Directores a la Decana: 26 de febrero de 2015.

- Entrega del Comité de Evaluación al Consejo de Facultad del reporte de evaluación y puntos para profesores que cumplan con más del 50 % de docencia y extensión: 15 de febrero de 2015.

5.2. Da lectura de la respuesta dada por el jefe de programación académica, relacionada con la evaluación del estudiante instructor Daniel Martínez y el mantenimiento del estímulo.

Se acuerda ratificar la evaluación de “aceptable”, con el fin de que Vicerrectoría de Docencia actué en correspondencia, para el mantenimiento o retiro del estímulo.

6.0. VARIOS

6.1. Vicerrectoría de Docencia envía el listado de profesores para la asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión.

Se acusa recibo y se acuerda entregar copia a cada Director.

7.0. SOLICITUDES ESTUDIANTILES

7.1. Los siguientes estudiantes solicitan la cancelación de cursos y quedar matriculados con menos de ocho créditos. Para su efecto, argumentan que los compromisos laborales les impiden asumir la carga académica. Adjuntan constancia laboral:

Cedula	Nombre	Programa	Curso a cancelar
1017138290	Johnatan Loaiza Jiménez	Física	Calculo II. Aprobado C. de Pregrado acta 01-2015
71317555	Héctor Javier Correa González	Física	Algebra Lineal. Aprobado C. de Pregrado acta 01-2015
1035432067	Andrey Franco Buitrago	Física	Astron. de Posición. Aprobado C. de Preg. acta 01-2015
1017146507	Ana María Calle Arias	Física	Fundamentación en Computación

Se aprueba.

7.2. La estudiante de Astronomía Malory Agudelo Vásquez, C.C. 1128450979, solicita cancelación del curso Física Matemática II, y quedar matriculada con menos de ocho créditos, debido a problemas de salud que le han impedido cumplir con sus obligaciones académicas. Anexa historia médica.

Se aprueba.

A las 12:00 M. se levantó la sesión.



NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ
Presidenta y Decana del
Consejo de Facultad



EDGAR MÜNERA TUBERQUIA
Vicedecano y Secretario